

Madrid, 19 de septiembre de 2024

## Oposición, alarma y desconcierto en Europa ante la nueva norma española de registro de viajeros

- **Las asociaciones turísticas de la Unión Europea se unen para trasladar por escrito al Ejecutivo español las consecuencias del Real Decreto 933/2021 y para remarcar la imposibilidad de su cumplimiento.**

Las patronales turísticas europeas han remitido una carta a diversas autoridades españolas para trasladar su preocupación, desconcierto y oposición ante la inminente entrada en vigor del Real Decreto 933/2021, de 26 de octubre, por el que se establecen las obligaciones de registro documental e información de las personas físicas o jurídicas que ejercen actividades de hospedaje y alquiler de vehículos a motor.

Con este hecho, la Asociación Europea de Agentes de Viajes y Turoperadores (**ECTAA**), la Asociación de Turismo Europea (**ETOA**), la Federación Europea de Turismo Rural (**RURALTOUR**) y la asociación europea que representa a hoteles, restaurantes, bares y cafés y establecimientos similares en la Unión Europea (**HOTREC**) se unen a la protesta de la **Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (CEHAT)** y a la preocupación globalizada del sector del turismo español ante esta nueva ley que se prevé entre en vigor el 1 de octubre, subrayando la imposibilidad de cumplir los requisitos exigidos por la normativa. Se trata de la primera vez que todas las asociaciones turísticas de ámbito europeo se ponen de acuerdo para mostrar su frontal oposición a la legislación de un país.

CEHAT ha puesto de manifiesto su inquietud con respecto al nuevo Real Decreto [desde hace tiempo](#), trasladando su preocupación en varias ocasiones al Ejecutivo español. Sin embargo, aún no ha recibido solución o respuesta.

Por su parte, en la carta europea -a la que se anexa un análisis jurídico detallado de las preocupaciones del sector turístico en la Unión-, se habla de desafíos, prácticas, consideraciones jurídicas, recomendaciones y alternativas. Asimismo, las asociaciones turísticas de la U.E. lanzan preguntas al Ejecutivo español sobre la nueva normativa como, por ejemplo, cómo evitarán duplicidades las autoridades españolas con la aplicación de la nueva ley, cómo afectarán estas obligaciones a las personas fuera de España e incluso dentro de la propia Unión Europea, garantías en los derechos en relación a la portabilidad, rectificación y supresión de datos...Y es que, tal y como [señalaba CEHAT](#), a tan solo dos semanas de la entrada en vigor de esta normativa, existe una confusión generalizada a nivel nacional e internacional con respecto a qué datos son exigibles y a la forma de remitirlos, algo que supuestamente se aclararía con el desarrollo de una orden ministerial de la que el sector turístico español aún no tiene constancia.

Desde Europa se insiste en que *“el decreto impondrá una carga administrativa y unos costes adicionales significativos e innecesarios a las empresas (p.ej. hoteles, agencias*

*de viajes, operadores turísticos, etc.) aumentando de facto el precio de las vacaciones en un mercado altamente competitivo”. Esto, señalan, “dará lugar a una duplicación innecesaria de la recogida y el tratamiento de datos por parte de las empresas de viajes”, así como a una “carga administrativa desproporcionada para las empresas de viajes”.*

Así, dado el espíritu conciliador del sector turístico y el interés mutuo de las autoridades españolas y la industria del turismo por promover, mantener e incluso aumentar el turismo a España, la carta finaliza remarcando que desde Europa se espera *“sinceramente que las autoridades competentes comprendan y respondan a las principales preocupaciones expuestas anteriormente”.*

**CEHAT.**

CEHAT es la Confederación que representa al sector del alojamiento turístico en España (hoteles, apartamentos turísticos, campings, resorts, balnearios, etc.) y proporciona empleo de forma directa e indirecta a 500.000 personas trabajadoras. Agrupa a 51 asociaciones provinciales, regionales y sectoriales, y está presente en todas las Comunidades Autónomas de nuestro país.